



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 de mayo de 2017

RES. DECECO N° 324/17

Expte. N° 6484/16

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Romina Ortiz, Presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y la Srta. Agustina Gómez Alvarado, Consejera Directiva Estudiantil, mediante la cual elevan una propuesta para la realización de las "*Segundas Olimpiadas Contables*", y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos proponen que la actividad se lleve a cabo de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Centro de Estudiantes (CEUCE).

Que el objetivo del evento es generar un espacio académico propicio para estimular la participación de alumnos del último año de estudios de establecimientos de nivel medio con orientación contable en la vida universitaria, asimismo promover y difundir los contenidos institucionales y académicos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dictan en esta Unidad Académica y Sedes Regionales (Tartagal, Rosario de la Frontera y Cafayate).

Que las Segundas Olimpiadas Contables se llevarán a cabo los días 5 y 6 de octubre del año en curso, en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios.

Que se espera contar con la asistencia de estudiantes del último año de nivel medio de nuestra Provincia en las cuales se dictan carreras pertenecientes a esta Facultad, siendo de interés para los asistentes.

Que los estudiantes y docentes propuestos para integrar el Comisión Coordinadora manifestaron su conformidad oportunamente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la realización de las "*Segundas Olimpiadas Contables*", organizadas en forma conjunta por esta Facultad y el Centro de Estudiantes (CEUCE) a llevarse a cabo el 5 y 6 de octubre de 2017.

Artículo 2°.- Establecer que la Comisión Coordinadora que actuará en el evento mencionado en el Artículo 1° estará conformada por:


- Cr. Sixto Guillermo Alanís (Docente)
- Cr. Carlos Darío Torres (Docente)
- Srta. Romina Ortiz (CEUCE)
- Srta. Agustina Gómez Alvarado (Consejera Directiva)

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig.


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa